

La ética en el proceso de formación de profesionales de la educación

by Niucha María Hernández González - Thursday, December 21, 2017

<https://vinculando.org/sociedadcivil/la-etica-en-proceso-formacion-profesionales-la-educacion.html>



Resumen

En este trabajo se reflexiona sobre la necesidad de incorporar la dimensión ética al proceso de formación ambiental de los profesionales de la educación. Ello contribuye a que los estudiantes se apropien de un sistema de conocimientos, habilidades y valores para actuar con responsabilidad ante los problemas que afectan la salud, la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

Palabras clave: Formación ambiental, ética, ética ambiental, valores, conducta responsable.

Abstract

In this work it is meditated about the necessity of incorporating the ethical dimension to the process of the professionals' of the education environmental formation. It contributes it to that the students appropriate of a system of knowledge, abilities and values to act with responsibility before the problems that affect the health, the quality of life and the sustainable development.

Key words: Environmental formation, ethics, environmental ethics, value, responsible behavior.

Introducción

El proceso de formación de los profesionales de la educación ha constituido una tarea fundamental en la sociedad

cubana y tiene dentro de sus objetivos esenciales, proveer a los estudiantes de los conocimientos, habilidades y valores necesarios para el desarrollo exitoso de un proceso formativo, que les permita interiorizar y desarrollar un modo de actuación profesional pedagógico.

En relación con este proceso, en la Resolución No. 210/2007 del Reglamento del Trabajo Docente y Metodológico del Ministerio de Educación Superior, se hace referencia a la preparación integral que deben recibir los maestros en formación para la conducción de un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador.

En la formación integral del futuro profesor juega un importante papel el proceso de formación ambiental, ya que educar en la protección del medio ambiente constituye también, un problema profesional y una responsabilidad social que debe asumir en cualquier campo de acción que le corresponda desempeñarse como educador de las nuevas generaciones.

Para el logro de tales fines es necesario la incorporación de la dimensión ética en el proceso, lo cual permitirá el fortalecimiento de una conducta moral dirigida a respetar, conservar y proteger la naturaleza. Una conducta que contribuya a determinar, desde el punto de vista ético, la actitud que debe asumir el individuo para preservar y conservar nuestro entorno.

Si el proceso de formación ambiental de los futuros maestros contribuye a la adquisición de las normas, principios y valores que se requieren para enfrentar los problemas de la humanidad, se logrará formar un docente con una responsabilidad social y una conciencia ambiental que se corresponda con las necesidades actuales.

Desarrollo

Formar una conducta ambiental responsable requiere un cambio en la forma de pensar ante cada decisión o acción realizada que conlleve a sentirse comprometido con sus resultados.

Debe aprender a valorar el impacto que sobre la salud, el entorno en general, la vida de otras personas o sobre la economía tendrá esta conducta y de forma consecuente pensar en su modificación en caso necesario.

De lo expuesto anteriormente se infiere lo imprescindible que resulta el desarrollo de una conciencia ambiental y un compromiso moral con la naturaleza y las futuras generaciones.

A partir de las consideraciones hasta aquí expuestas, se requiere de una actitud reflexiva autocrítica, desde una concepción ética, que analice la conducta moral que han de regir los proyectos y acciones, para dar una respuesta al reto que se impone, para conservar y mejorar la calidad ambiental y los recursos naturales.

Este análisis se avala a partir de considerar a “la Ética, como ciencia única, está integrada por distintos componentes estructurales o corrientes temáticas diversas que estudian la moralidad a través de distintos niveles de expresión” 1.

Teniendo en cuenta los rasgos que caracterizan a la ética como ciencia filosófica, se comprende, entonces, que a la ética ambiental le corresponde la formación de una conducta adecuada ante la naturaleza, y la protección del medio ambiente.

La ética ambiental es considerada como: “un conjunto de principios y valores morales en las conductas humanas que establecen la autodeterminación y autoconfianza del individuo para conservar y mejorar la calidad ambiental y los recursos naturales” 2

En el logro de estos resultados juega un papel fundamental la educación bioética:

“Proceso dirigido al desarrollo de los conceptos, las aptitudes y los valores necesarios para formar una nueva cultura de la vida y de la naturaleza, que permita la participación responsable y eficaz en la valoración, la prevención y la solución de dilemas relacionados con la dignidad humana, la calidad de la vida y la del medio ambiente.” 3

Al incorporar la dimensión ética en el proceso de formación ambiental, debe considerarse qué contenidos de la ética ambiental deben tratarse como parte del proceso de enseñanza aprendizaje, por lo tanto, es imprescindible determinar el sistema de conocimientos, habilidades y valores a desarrollar, antes de proceder a su determinación, es necesario sistematizar los fundamentos teóricos básicos referentes a esta categoría de la Didáctica.

El contenido es: “aquella parte de la cultura y experiencia social que debe ser adquirida por los estudiantes y se encuentra en dependencia de los objetivos propuestos” 4.

Por su parte la cultura

“... está constituida por el conjunto de los saberes, saber-hacer, reglas, normas, interdicciones, estrategias, creencias, ideas, valores, mitos que se transmiten de generación en generación, se reproducen en cada individuo, controlan la existencia de la sociedad y mantienen la complejidad psicológica y social ” 5

Según lo planteado por estos autores, el contenido refleja la parte de la cultura que debe ser asimilada por los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, Incluye el sistema de conocimientos, habilidades y valores.

El sistema de conocimientos comprende los conceptos, leyes y teorías que el estudiante debe conocer a partir de los objetivos propuestos. Las habilidades, constituyen la base para la formación y desarrollo del sistema de conocimientos, constituyen aquellas operaciones que se requieren dominar para lograr el desarrollo exitoso de la actividad.

Los valores expresan el significado que adquiere ese contenido para el estudiante. Se relacionan con los intereses, convicciones, sentimientos y actitudes a lograr en estrecha relación con el sistema de conocimientos y habilidades.

Por tanto, determinar los contenidos que deben caracterizan a la formación ético ambiental, implica identificar el sistema de conocimientos del cual el estudiante debe apropiarse para desarrollar su labor profesional con énfasis en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible, las habilidades que necesita desarrollar para lograrlo, así como el fortalecimiento de un sistema de valores que conlleven a la adquisición de un modo de actuación responsable, solidario, tolerante, crítico, reflexivo y participativo con respeto a todas las formas de vida.

Al caracterizar la preparación que debe recibir el maestro en formación, para asumir una actitud consecuente con el entorno, resulta necesario también profundizar en los conceptos de educación ambiental y para el desarrollo sostenible, así como el de formación ambiental.

La educación ambiental es:

“un proceso continuo y permanente que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos orientada hacia el desarrollo sostenible que tiene como finalidad desarrollar conocimientos,

habilidades, actitudes y valores para la protección del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de la población” 6.

Según lo expresado por este autor se comprende lo importante que resulta en este proceso, no solo la transmisión de conocimientos, sino también el desarrollo de habilidades y valores para asegurar la calidad de vida de una forma sostenible en relación con el medio ambiente.

Teniendo en cuenta la contribución de la educación ambiental al desarrollo sostenible, se habla entonces de una educación para el desarrollo sostenible. No obstante, algunos autores usan el término educación ambiental para el desarrollo sostenible y lo definen como un:

“Proceso educativo que incorpora de manera integrada y gradual las dimensiones económica, político-social y ecológica del desarrollo sostenible a los estudiantes y docentes del Sistema Nacional de Educación y se expresa en modos de pensar, sentir y actuar responsables ante el medio ambiente” 7

Para el logro de tales fines el proceso de formación ambiental debe contribuir al desarrollo de una ética ambiental que presupone integrar el pensar y el sentir, lo individual y lo colectivo, es decir relacionar la sensibilidad con la razón, en la que se logre una verdadera apropiación entre el individuo y la naturaleza.

Se requiere de un cambio de paradigma, de un cambio de valores que implique construir nuevos proyectos y alternativas que pueden favorecer la existencia humana.

Las autoras de esta investigación se afilian a las concepciones anteriores y consideran que la formación ético ambiental en el proceso de enseñanza aprendizaje, debe tener un carácter activo y flexible, que posibilite la participación reflexiva y la implicación en las soluciones a los problemas ambientales actuales que puedan presentarse en la vida práctica.

Para ello se requiere formar un profesional capaz de Integrar los contenidos de las diferentes disciplinas y los componentes del proceso educativo, mediante un enfoque interdisciplinario en la solución de los problemas profesionales, dirigidos a la protección del medio ambiente, para que desarrolle una conducta respetuosa fundada en normas morales que regulen el comportamiento humano.

Se trata de desarrollar una sensibilidad sobre la base de una racionalidad social ambiental que permita una adecuada interrelación del ser humano en su medio social y cultural.

A partir de los presupuestos expuestos anteriormente, las autoras de esta investigación proponen, como parte de los contenidos de la ética ambiental, un sistema de conocimientos, habilidades y valores que sustentan la formación de los profesionales de la educación.

Los conocimientos básicos que deben ser tratados como parte de la formación ético ambiental, son los siguientes:

- Definición e Importancia de la ética ambiental en el sistema educativo cubano como parte del proceso de formación de valores.
- Los problemas relacionados con el impacto de la utilización de la tecnología en la vida del hombre, desde

un enfoque ético - ambiental.

- Los problemas medioambientales y su repercusión en la salud y la calidad de vida. Implicaciones éticas relacionadas con el cuidado, la protección y el mejoramiento del medio ambiente
- La dimensión ética - ambiental en la introducción y aplicación de los resultados científicos en la vida del hombre y el medio ambiente.

Habilidades:

1. Argumentar la importancia de la ética ambiental, como parte del proceso de formación de valores.
2. Valorar, desde posiciones éticas, el impacto de la aplicación las tecnologías en la vida de los seres humanos y del entorno.
3. Valorar las implicaciones éticas de los problemas medioambientales en la salud.
4. Explicar cómo han incidido, en nuestro país, los resultados de las investigaciones sobre salud y desarrollo socioeconómico.

Valores:

- **Responsabilidad:** entendida esta como la participación consciente y la implicación activa, que se manifiesta en las actitudes positivas ante el cuidado y la preservación del entorno natural y social.
- **Justicia:** significa actuar de forma justa, con equidad, apoyados en principios éticos basados en el respeto a la naturaleza y a los derechos de acceso a los recursos.
- **Tolerancia:** cualidad que, en relación con la educación ambiental, debe ejercerse en el marco de los debates y discusiones sobre toma de decisiones no permeados de agresividad ni de imposiciones, respetando los criterios ajenos, aunque no sean compartidos.
- **Identidad:** sentimiento de pertenencia por lo que se es y el papel que se juega en el contexto que se actúa y en la sociedad en que se vive.
- **Solidaridad:** sentimiento que posibilita la ayuda mutua, el apoyo para lograr de conjunto los intereses, necesidades y prioridades de acción ante la protección del medio ambiente.
- **Sensibilidad:** expresión de sentimientos, experiencias y emociones vividas. En este contexto se refiere a la valoración que se hace del significado espiritual que adquieren, para cada sujeto, los elementos del entorno en que habita.

El desarrollo de estos contenidos debe partir de una concepción pedagógica desarrolladora, ubicando a los estudiantes, en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, ofreciéndoles situaciones que conlleven a una valoración crítica y al debate reflexivo, se debe admitir la variedad de posibles respuestas ante un mismo problema.

Los estudiantes se instruyen y educan a partir de su activa participación en los debates y en la transformación de la realidad de su contexto, ello contribuye a la autodeterminación, el desarrollo de la personalidad individual integrada al contexto social, y a la transformación en la actividad valorativa.

La incorporación de la dimensión ética a la formación ambiental permite que se aborde, de manera funcional, el conjunto de problemas que la humanidad debe hacer frente.

El análisis de la implicaciones generadas por el desarrollo científico y tecnológico puede ser abordada con un enfoque ético desde cualquier temática correspondiente a las diferentes áreas de estudio; de ahí su carácter interdisciplinario.

Resulta importante tener presente que se deben promover en los estudiantes cambios de actitudes y comportamientos responsables, incluyendo posibles acciones encaminadas a solucionar problemas detectados en su área de acción.

Conclusiones

La formación ambiental del maestro en formación requiere que el proceso de enseñanza aprendizaje propicie la adquisición de conocimientos y habilidades que le permitan asumir, desde la ética profesional, su responsabilidad social.

Los conocimientos básicos que deben sistematizarse deben estar relacionados con: la importancia de la ética ambiental en el proceso de formación de valores, el impacto de la utilización de la tecnología en la vida del hombre y las Implicaciones éticas relacionados con el cuidado, la protección y el mejoramiento del medio ambiente.

Un maestro en formación puede considerarse formado ambientalmente cuando se ha apropiado de los conocimientos necesarios, domina las habilidades básicas y posee los valores para actuar consecuentemente ante los problemas que afectan la salud, la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

Referencias

1. López L. Los códigos de ética profesional: ¿enriquecen o empobrecen el trabajo científico? En: *Ética y sociedad*. Tomo I. Editorial Félix Varela. La Habana. 2002. p. 103.
2. Left E. *Ecología y Capital*. Editorial Félix Varela. La Habana. 1994. p. 45.
3. Cárdenas Y. Guía de estudio del Diplomado de Bioética para la sustentabilidad de la vida. Instituto Superior Pedagógico. “Enrique José Varona”. La Habana. 2006. p. 15.
4. Addine F. *Didáctica: teoría y práctica*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana 2004. p. 42.
5. Morín E. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París. 1999. p. 25.
6. Cardona, J. Estrategia pedagógica para la formación ambiental inicial del profesor de Ciencias Naturales de la educación preuniversitaria. Tesis defendida en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Camagüey: Universidad de Ciencias Pedagógicas “José Martí”. 2010.
7. Santos I. La educación ambiental para el desarrollo sostenible; una visión desde la educación educativa. En: *Memorias del Panel Congreso Pedagogía*. [CD - ROOM]. Villa Clara. 2009.

Bibliografía

- Addine F. *Didáctica: teoría y práctica*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2004.
- Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. Ley 81, del medio ambiente.: *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana. Viernes 11 de julio. 1999.
- Bombino L. Introducción. A propósito de una polémica amistosa. *Ética y sociedad*. Tomo I. La Habana: Editorial Félix Varela; 2002.
- Cárdenas Y. Guía de estudio del Diplomado de Bioética para la sustentabilidad de la vida. Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”. La Habana. 2006.
- Cardona J. Estrategia pedagógica para la formación ambiental inicial del profesor de Ciencias Naturales de la educación preuniversitaria. Tesis defendida en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas “José Martí”. Camagüey. 2010.
- Folch R. Capítulo I: El largo camino hacia la ética ambiental. *Ambiente, Emoción y Ética. Actitudes ante la cultura de la sostenibilidad*. Barcelona: Editorial Ariel. 1998.
- García Vázquez H. Moral, ética y eticidad cubana. *Revista Cuba Socialista [Internet]*. Ene-Mar 2006 [citado 25 Jun 2009] ;(38):2-9. Disponible en: . cu
- Horruitiner P. *La Universidad Cubana: el modelo de formación*. Ciudad de la Habana: Editorial. Félix Varela. 2008.
- Left E. *Ecología y Capital*. La Habana: Editorial Félix Varela. 1994.

- López L. Los códigos de ética profesional: ¿enriquecen o empobrecen el trabajo científico? En: *Ética y sociedad*. Tomo I. La Habana: Editorial Félix Varela. 2002.
- Ministerio de Educación superior. Resolución Ministerial No. 210/07. Reglamento del Trabajo Docente y Metodológico. Ciudad de La Habana: 2007.
- Morejón A. Formación de la conciencia ambiental: Importancia de la ética ambiental y la educación ambiental en este proceso. [Internet]. [citado 1ro oct 2006]; Disponible en: <http://biblioteca.filiosofía.cu>
- Novo M. La educación ambiental, bases éticas, conceptuales y metodológicas. España: Ediciones Universitas S.A. 1998.
- Santos I. La educación ambiental para el desarrollo sostenible; una visión desde la educación educativa. En: *Memorias del Panel Congreso Pedagogía*. [CD ROOM]. Villa Clara. 2009.

Autoras: MSc Niucha María Hernández González y MSc Selma Luisa Casaña García